

## Tira el TEPJF queja de Pío para no indagarlo

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó una de las dos demandas promovidas por Pío López Obrador, hermano del presidente Andrés Manuel López Obrador, contra la investigación que inició el Instituto Nacional Electoral (INE), por recibir recursos económicos para las campañas de Morena que, presuntamente, no fueron reportados a la autoridad electoral.

Las magistradas y magistrados de la Sala Superior del TEPJF consideraron que Pío presentó dos demandas idénticas, una ante el INE y otra ante el tribunal, por lo que se debe desechar la que se presentó en segundo término.

En ambas demandas, el hermano del Presidente impugnó los acuerdos del INE del 2 y 3 de septiembre de 2020, y el oficio del 21 de octubre en materia de fiscalización, relacionados con un video difundido en medios de comunicación y redes sociales, donde se ve a Pío López Obrador recibir dinero en efectivo, aparentemente para las campañas de Morena. — *David Saúl Vela*

### EL CASO.

La investigación contra Pío es por haber recibido presuntamente dinero para campañas de Morena.

